

y que palpaba el mal que lamentamos, pensó en ponerle remedio construyendo un teatro, que no pudiese venir á manos de particulares. Para conseguirlo presentó al Ayuntamiento un proyecto, en cuya virtud cedía la Corporación la plazuela del Factor, donde el teatro había de hacerse, quitándose de ella naturalmente el baratillo, y algunos de sus créditos activos, con facultad para solicitar su redención, con una pérdida que se fijó, supliendo los demás fondos Arbeu, ó socios, que para el efecto podría buscar, conservando la administración y aprovechamiento del teatro cierto número de años, al cabo de los cuales le entregaría á la Ciudad, como suyo propio. Prolijas fueron las condiciones de este contrato, para asegurar los intereses recíprocos de ambos contratantes: la Ciudad y el empresario constructor; pero de ellas una no debemos pasar en silencio; y fué la de que en ningún tiempo este teatro pudiese ser enajenado á ningún particular.

Esta condición, que era precisamente la que se buscaba como remedio radical contra el monopolio, fué letra muerta ante la ley de 25 de Junio de 1856, que sin meditación suficiente, y acaso sin perfecto conocimiento de la diversa naturaleza de los bienes raíces propios de los ayuntamientos, los comprendió todos, sin ninguna excepción, en la desamortización de los bienes de comunidades civiles.¹ Arbeu entonces, el mismo que había puesto la cláusula de que nunca vendría á ser el teatro de propiedad particular, amparado con la ley se le adjudicó, reconociendo á favor de la Ciudad las cantidades que allí representaba. Formado después concurso á bienes del dicho, volvió el teatro á poder de la Ciudad, que en seguida le arrendó al Gobierno el año 1872 para Cámara de Diputados, en razón de haberse quemado el techo del salón donde él celebraba sus sesiones en el Palacio. Más tarde, por arreglos entre el Gobierno y la Ciudad, pasó el edificio á poder de la Nación, en el cual se conserva.

Cuando este teatro se hizo, la Ciudad consintió en que se ocupara parte de la vía pública delante de él haciéndole un vestíbulo, cuyo primitivo fin fué el que debajo entraran los coches para que los concurrentes no se mojaran aunque lloviera; este portal era además un refugio contra el sol y contra el agua. En Agosto de 1889, sin que sepamos con qué derecho, la Cámara se apropió lo que era del público, mandando cerrar el vestíbulo con una reja de fierro. Tal es el origen del teatro Iturbide.

¹ Esta ley sostenida ciega y tenazmente por su autor, ha sido causa en diversos municipios, de no pocos males, que sin remedio ahora lamentamos, sin que hubieran faltado reflexiones hechas por quien esto escribe al autor de la ley, quien no quiso escucharlas.

FELIPE DE JESUS, CALLE DE SAN

Se halla esta calle de Oriente á Poniente entre las de San Camilo ó Corazón de Jesús, que la precede, y la de Corchero, que la sigue.

Si hubiéramos de dar crédito únicamente y sin examen á la tradición popular, ningún trabajo tendríamos para dar razón del nombre de esta calle: todos los habitantes de México dicen que en ella nació el Protomártir Mexicano San Felipe de Jesús, y hasta señalan la casa en donde este acontecimiento se verificó, y es la marcada ahora con el número cinco. Confirman esta tradición con otra: dice el pueblo que el joven Felipe descollaba entre sus hermanos por inquieto, juguetón y travieso, haciendo víctima de sus travesuras á una negra, esclava de sus padres. La pobre mujer tenía por tan imposible la corrección de Felipe, que á menudo exclamaba: *cuando la higuera reverdezca Felipillo santo*, refiriéndose á una higuera seca, que en la casa había. Añádese, por último, que la higuera reverdeció, sin diligencia alguna, el año que fué martirizado Felipe en el Japón. La higuera se conservó en la casa hasta hará veinticinco ó treinta años, que entonces su dueño la quitó.

Contra esta tradición tenemos varias opiniones; pero antes de empeñarnos en la discusión que este asunto provoca, y para inteligencia de ella misma, conviene que el lector sepa que San Felipe de Jesús fué hijo primogénito de Alonso de las Casas y de Antonia Martínez, ambos españoles, el uno de Illescas y la otra de Salamanca, casados en Sevilla antes de venir á la Nueva España; que Alonso de las Casas pasó en calidad de mercader, que así negociaba con España, como con las Islas Filipinas y Manila, de cuyos tratos aumentó su hacienda considerablemente, y poseyó varias casas en esta Ciudad; y por último, que tuvieron seis hijos y cuatro hijas, una de ellas D^a María, de quien tendremos que hacer mención.

Grande obscuridad reina sobre los primeros años de la vida de nuestro santo; lo que ante todo debería de saberse era el día fijo de su nacimiento, y sin embargo, se ignora, porque no se ha encontrado su partida de bautismo, defecto que ha sido atribuído á diversas causas: el P. Baltasar de Medina dice que en la inundación que México padeció el año 1580, "se pasaron libros de algunos tribunales y parroquias á otros sitios y secretarías menos anegadizos;" por cuya causa, añade, "el año 1680, en cuyo tiempo escribía la crónica, que se imprimió de mi Provincia, buscando en las parroquias algunas partidas de bautismos de ilustres y venerables religiosos, criollos de México, cuyas vidas historiaba, no se halló en los libros bautismales noticia, dán-

“dose por razón de esta falta la referida.”¹ Tomando al pie de la letra estas palabras, como debemos, se viene en conocimiento de que no faltaban libros en las parroquias sino las noticias en los libros, lo que sin duda dependió de que “en aquel tiempo las partidas de bautismo muchas de ellas se escribieron en pedazos de papel, que suelen, se ponían entre las hojas del libro, de las cuales muchas se perdieron, y otras hasta ahora existen; esta debe ser la causa de que no se halle la partida de bautismo de San Felipe, por la incuria del tiempo.”² No ha faltado quien diga que se pretendió quitar á la Nueva España la gloria de haber sido cuna de este santo atribuyéndola á la antigua, y aun se supone que fué arrancada la hoja del libro bautismal donde constaba su nacimiento en México. Error tan grosero y tan desnudo de fundamento no exige refutación; además, “es falso el que se arrancó la partida de su bautismo del libro de ellos, pues en el lugar donde corresponde no hay hoja quitada, y de una á otra hoja hay partidas que pasan consecutivas.”³ Aunque la partida de bautismo se hubiera hallado, tal vez nada nos diría sobre el punto principal de nuestra cuestión, así porque los nombres de las calles han cambiado, como porque no siempre se ponían estos en las partidas de bautismo: á la vista tenemos una de persona que nació el año 1818, cuya casa deseábamos saber, y en la partida de su bautismo no se dice; lo que depende de que la Mitra no dió, ni ha dado hasta ahora que sepamos, un patrón á que se ajusten los instrumentos de nacimiento, matrimonio y defunción, por lo que cada notario de parroquia las hace como le parece.⁴

Viniendo ya á nuestro asunto, dicho se está que Alonso de las Casas poseía varias fincas en esta ciudad; una de ellas “en la calle que viene del Hospital de los indios á la iglesia y convento de San Agustín; las primeras que lindan junto á la tienda de una de las esquinas de la calle, llamada comunmente del Arco. Estas señas se hallan en una de las cláusulas del testamento de Alonso de las Casas, haciendo testamento, inventario y memoria de haberlas dado, entre otros bienes dotales, á su hija D^a María, cuando se desposó con Gaspar Ruano.”⁵ El P. Baltasar de Medina, cuyas son estas palabras, dice

¹ Vida, martirio y beatificación del Protomártir del Japón, San Felipe de Jesús, Patrón de la ciudad de México, su patria, cap. I, núm. 12.

² Noticias de México || recogidas || por D. Francisco Sedano, obra citada, palabra Felipe de Jesús.

³ Allí mismo.

⁴ La ley de 28 de Julio de 1859, que estableció el *Registro Civil*, subsanó este inconveniente, especificando las circunstancias que cada acta debe de tener, y son comunes á toda la República.

⁵ Vida, martirio y beatificación ya citada, capítulo primero, núm. 8.

que según tradición común en ellas nació el Santo. No satisfechos, sin embargo, sus devotos con la opinión del P. Medina, tenían por ignorada la casa de su nacimiento, hasta que “un clérigo, sacerdote, literato y empeñoso en averiguar la verdad. . . halló que fué en la que hoy está en la calle de Tiburcio, y es la número doce en la acera de la banda del Sur, propia de la cofradía de San Eligio, de que son patronos los plateros, recién hecha de nuevo, y antes fué de vecindad, llamada de San Eligio, como á veintiocho ó treinta varas antes de llegar á la esquina que da vuelta para la calle de las Damas.” Sedano, que refiere este hallazgo, calla sus fundamentos, y pretende armonizar el parecer de su clérigo con el del P. Medina, pues añade: “La calle de Tiburcio antes se llamó de Páramo, y más antes de San Agustín; por esto el P. M. Fray Baltasar de Medina, en la vida que escribió del Santo, dice que nació en la calle que viene para San Agustín del Hospital de los indios, llamado hoy el Hospital Real.”¹ Imposible nos parece confundir las dos casas señaladas por estos sacerdotes: la calle de Tiburcio nunca se llamó de San Agustín; mas aunque así hubiera sido, como sucedió con otras, las de las Monterillas por ejemplo, el P. Medina dice claramente que fué la del Arco y que las casas que estaban próximas á la esquina, y no en la mitad de la calle, como D. Francisco de Sedano asienta. Finalmente, alguno, guiado por la identidad de nombre, dijo que la calle donde nació San Felipe de Jesús fué la llamada de San Felipe Neri, y la casa la misma en donde después estuvo el Oratorio de los PP. Felipenses.

¹ Calla Sedano el nombre del Presbítero; nosotros creemos que fué el Lic. D. J. M. M., autor de una vida del Santo, que, con el título de “Breve resumen || de la vida y martirio || del ínclito mexicano || y protomártir del Japón || el beato || Felipe de Jesús;” se publicó impreso en México en la oficina Madrileña de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, el año 1802, dedicado á la Provincia del Santo Evangelio de la misma ciudad. Y nos fundamos en que las palabras de Sedano son las mismas del Presbítero; dice así: “Y aunque es verdad que por muchos años se ignoró el lugar fijo de su nacimiento, diciendo unos que fué en la calle de su nombre, afirmando otros que en la calle que va del Arco de San Agustín al lugar en que se fundó la iglesia y Oratorio de San Felipe Neri, trayendo éstos en comprobación el suceso que ya referí en la *refleja oportuna*; lo cierto es que el lugar dichoso en que salió á ver la luz del mundo este ínclito mexicano, para llenar de gloria á Dios, de honor á la América, de triunfos á la iglesia y de lustre á la fé y católica religión, fué en la calle nombrada de Tiburcio, que va de San Agustín para el Hospital Real, en las casas que hoy se llaman de San Eligio, por estar en posesión del noble gremio de Plateros, y que entonces eran fincas propias de los padres de Felipe. Así lo comprueban los documentos y escrituras que á esfuerzos de sus afectos y devotos se han encontrado después, y de vivir en ellas sus dichosos padres al tiempo del nacimiento de nuestro Santo.” De desear es que el autor hubiese citado los documentos que vió, ó al menos hubiera copiado algunas de sus palabras, pues mucho rebajan la fe que merecen, la circunstancia de que en los tiempos pasados la designación de las calles era vaga.

¿Qué hemos sacado de cierto de esta discusión? Nada que con fundamento sólido contradiga la tradición común: apela el P. Medina á otra tradición que señala la calle del Arco como cuna de San Felipe; si tal tradición hubo fué fugaz, y no quedan de ella ni vestigios, en tanto que la otra es constante, no interrumpida, consentida y autorizada por la ciudad misma;¹ además, versa sobre un acontecimiento que conmovió profundamente á toda la colonia, que no tuvo como otros duración efímera, sino permanente, conservado en fiestas anuales hechas en honor del Santo, en altares que se le han dedicado, y aun en templos que se le han erigido, motivos todos de credibilidad que laboran en favor de la tradición común; por otra parte, habiendo presenciado la madre de nuestro Santo el apoteosis de su hijo, es presumible que una y muchas veces dijera á no pocas personas cuál era la calle y la casa en donde su hijo nació, y éste haya sido el principio de la tradición. Para nosotros, pues, mientras no aparezca un documento fehaciente en que conste la calle en que vió la luz, daremos crédito á esa tradición que señala por lugar de su nacimiento la casa número cinco de la calle de este nombre.²

Fueron declarados bienaventurados los mártires de Nangasaqui, Felipe de Jesús y sus compañeros, el día 14 de Septiembre de 1627, por el Sr. Urbano VIII; la bula de beatificación comprendió á los diez y siete japoneses y seis religiosos franciscanos crucificados el día 5 de Febrero de 1597, y por la misma se concedió á los religiosos todos de la orden de San Francisco, y á los eclesiásticos de la diócesis de Manila que pudiesen rezar, y celebrar oficio y misa de los veintitrés mártires el día de su martirio é inscribirlos en sus respectivos martirologios. Los tres mártires jesuitas, Paulo Michi, Juan de Goto y Diego Quizai, fueron beatificados por bula especial del siguiente día con las mismas concesiones de rezo, oficio y misa para los religiosos de la Compañía.

Las ciudades de Avila y México, no conformes con esto, pidieron á Su Santidad, cada una, especial privilegio, la primera para el beato Pedro Bautista y la segunda para el beato Felipe de Jesús, que todas las iglesias, así seculares como regulares de sus jurisdicciones respec-

¹ El día 7 de Febrero de 1746 el Br. D. Francisco Castañeda, Presbítero, presentó al Ayuntamiento un escrito diciendo que se había rematado una casa que quedó por bienes de D. Juan de Viveros, en la calle de San Felipe de Jesús, y pidió que para guarda de sus derechos se le mandaran entregar los títulos de ella, que paraban en el Juzgado de Ciudad, con ocasión de cierto pleito, que ante él se siguió. Se acordó que se le dieran con citación del Procurador General y de los Fieles Ejecutores. Libro Capitular, acta del Cabildo del día dicho.

² Algún tiempo fué esta casa propia del Sr. Lic. D. Gabriel Sagasetta, quien nos honraba con su amistad. Interrogado sobre el origen de ella, nos contestó que sus títulos de propiedad, aunque muy antiguos, no remontaban á tan lejana época, y por consiguiente ninguna luz podía darnos sobre el punto preguntado.

tivas, gozasen el privilegio de misa y rezo de los veintitrés mártires; lo que fué concedido por bula de 27 de Marzo de 1629.

A más aspiró México: en cabildo de 12 de Enero de 1629 acordó el Ayuntamiento de la ciudad nombrar al beato Felipe patrón especial de ella y general de toda la Nueva España, dando pasos para conseguirlo en las cortes de España y Roma. Sus pasos fueron fructuosos: al cabo de dos años alcanzó la declaración de patrono que deseaba, concediéndole oficio particular y misa propia con rito de primera clase para el arzobispado de México, y de doble mayor para las mitras sufragáneas. En el mismo cabildo se acordó también hacerle una función solemne cada año en el convento de San Francisco el domingo infraoctava del 5 de Febrero; y que ese año, por ser el primero, se celebrase al beato en su día, publicando solemnemente la bula de beatificación, y trayendo su imagen en procesión de San Francisco á Catedral. Concluida la misa se ordenó la procesión, que presidió el virrey, Marqués de Cerralvo; asistieron los tribunales todos y las corporaciones civiles y eclesiásticas. Una circunstancia hubo que aumentó mucho en el pueblo el interés de esta fiesta y contribuyó á darle mayor solemnidad. Había Dios conservado hasta entonces la vida de la Sra. D^a Antonia Martínez de las Casas, dichosa madre del bienaventurado Felipe, y se halló presente á toda ella derramando abundantes lágrimas de ternura y devoción.¹ Durante la misa estuvo en el presbiterio; y en la procesión salió al lado derecho del virrey. La imagen del beato iba en hombros de religiosos del orden franciscano sobre unas andas de plata, costeadas por el gremio de plateros. Las casas todas de las calles de San Francisco y siguientes hasta Catedral, estaban ricamente adornadas con preciosos damascos y profusión de plata labrada.

No fué esta fiesta la única muestra de regocijo que la Ciudad dió en esta ocasión: particulares y corporaciones se esmeraron en el adorno de sus casas, hubo fuegos artificiales, magníficos altares públicos y encamisadas alegóricas.² Siguieron desde ese día toda la octava, funciones de iglesia en San Francisco, desempeñadas por las comunidades religiosas. Por acuerdo de ambos cabildos, secular y eclesiástico, se decretó que el cinco de Febrero fuese perpetuamente de guarda *política, ó efectiva*, para sólo la capital, y que su festividad fuese *nacional y de tabla*, y así comenzó á celebrarse desde el año 1629, con la modi-

¹ Vicisitudes de la suerte.

² Eran las encamisadas unas mojjangas que se ejecutaban de noche con hachas encendidas, como muestra de regocijo público, por algún acontecimiento plausible. Distinguíanse de las mascaradas en que éstas eran siempre de día y por asuntos profanos, y aunque las encamisadas solían también hacerse á la misma hora y con igual objeto, eran siempre más propias de asuntos religiosos. Entonces los personajes alegóricos en ellas representados eran bíblicos, ó simbolizaban virtudes ó vicios, con más ó menos ingenio, y siempre en manera festiva.

ficación en los siguientes de que la Iglesia Matriz celebraba la fiesta nacional el día 5 de Febrero, y la Ciudad la suya particular el domingo infraoctava en San Francisco; á la fiesta de la Catedral asistían las dos comunidades de San Francisco y San Diego, que reunidas traían al Santo la víspera en la tarde en procesión á la Catedral, asistían á los maitines esa noche y á la función al día siguiente, quedando á cargo de ellas el púlpito, que desempeñaban alternándose un año un franciscano y otro un dieguino. Esta procesión y la práctica á ella consecutiva no comenzaron sino hasta el año 1682, en virtud de capitulación especial entre el Cabildo Metropolitano y las religiones. Acompañaban la procesión los plateros con hachas de cuatro pabilos, y desde la puerta de la Catedral los canónigos tomaban las andas llevando al beato hasta su sitio, y comenzaban las vísperas. En la procesión que precedía á la misa, los coristas llevaban las andas. Los religiosos dieguinos hacían por separado el domingo infraoctava del beato una función de iglesia por la mañana con procesión por la tarde. Hacia el año 1836, por disposición del P. Cornago, se dió á esta procesión un carácter más sensible, pero menos severo, poniendo en ella á la vista del público los principales pasos de la vida de nuestro beato, no faltando, por consiguiente, la negra ni la higuera.

No sobrevivió mucho tiempo á las fiestas de la beatificación de su hijo la Sra. D^a Antonia Martínez: hay quien crea que la fuerte conmoción de placer que le produjeron en su avanzada edad, abrevió sus días; ello fué que en la octava misma enfermó, y el 29 del propio mes murió. Diósele sepultura en la iglesia principal del convento grande de San Francisco, y honraron sus funerales los dos cabildos, el de la Ciudad y el de la Catedral. Dos días antes de su muerte, el día 27, hizo testamento, y en una de sus cláusulas dijo: "Item, declaro que fui casada y velada, según orden de la Santa Madre Iglesia con el dicho Alonso de las Casas. . . . y durante nuestro matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos, de legítimo matrimonio: primeramente al gloriosísimo mártir el beato Felipe de Jesús y de las Casas, mártir del Japón, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, criollo, de esta ciudad, descalzo, cuya festividad se ha estado celebrando en estos días, en esta dicha ciudad de México, y le han nombrado patrón de ella, etc." Vicisitudes de la suerte arruinaron el caudal que Alonso de las Casas dejó, poniendo á la familia en la mendicidad; el público no permitió que pereciese, socorriéndola no pocas personas por la mano del Dr. D. Luis de Herrera, dignidad Maestrescuela de la Catedral, quien tomó sobre sí el cuidado de ella; el Ayuntamiento de México contribuyó dándole casa y una pensión mensual para alimentos.

El cabildo eclesiástico de México siguió gestionando la canonización de nuestro beato, y mayor solemnidad en su rezo y misa, que lo-

gró que se extendiesen á toda la Iglesia Católica. En punto á la canonización nada alcanzó de pronto: el empleado de la curia romana, á quien el cabildo se dirigió, le contestó, con fecha 11 de Julio de 1676,¹ que si las ciudades de México, Avila y Pamplona, la religión de San Francisco y los PP. de la Compañía de Jesús, por la parte correspondiente á sus tres religiosos, quisiesen cooperar á los gastos de la solemne canonización de los 27 mártires, con suma facilidad se conseguiría; pero ya porque los gastos fuesen crecidos, ya porque las partes enumeradas no pudiesen, ó no quisiesen hacerlos, la cosa quedó en tal estado. Después de esto, pasado algún tiempo, los canónigos de México mandaron colocar en la nave procesional derecha de la Catedral, en el arco que presta comunicación con el Sagrario, una imagen del beato, de talla de medio tamaño natural, y al lado un cepo con un letrero que decía: "Para mi canonización." Antes de que el siglo pasado concluyese hizo el Cabildo nueva tentativa para que se consiguiese, comisionando á ese fin al Lic. D. Joaquín Ladrón de Guevara, prebendado de la misma iglesia. Algo se adelantó entonces: mas no llegó á concluirse.² Cerca de doscientos años estuvo suspensa esta causa, hasta que el Sr. Pío IX, "después de observar escrupulosamente todos los requisitos establecidos, y todas las prescripciones de la Iglesia, para que pueda llegarse á pronunciar el fallo canónico sobre la santificación de sus héroes, dirigió á todas las naciones católicas una Encíclica Apostólica en la que anunciaba, no sólo su designio de agregar al número de los santos á los veintisiete mártires del Japón, entre los cuales se hallaba el beato Felipe, sino que también convocaba á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos de la cristiandad, para que reunidos en torno de su augusta persona el día 8 de Junio de 1862, primero de la gran solemnidad de Pentecostés, contribuyesen con su autoridad, con sus luces y con sus oraciones á dar feliz término á un negocio de tanta importancia para la gloria de Dios y para el interés de la fe católica."

"Estas naciones, hijas de la Iglesia Romana, obedecieron la voz del Supremo Pastor, y se apresuraron á contribuir con sus representantes, con su dinero y con su profundo respeto á la solemnidad extraordinaria en que publicado el juicio infalible de la Iglesia, los mártires serían en lo sucesivo honrados, venerados y glorificados como Santos."

¹ Carta que se conserva en el archivo de la Catedral, según testimonio del P. Baltasar de Medina, que la cita en el cap. XV, núm. 135 de su obra. Acta de 19 de Enero de 1629. Los comisarios de la fiesta del beato Felipe dieron razón de su cometido en una memoria escrita que se aprobó. Acta 26. Antonia Martínez, madre del beato Felipe, viuda, 30 años, de Alonso de las Casas, familiar del Santo Oficio, pidió socorro para sí y para cuatro hijas, una de ellas doncella.

² El Sr. Pío VI concedió el 3 de Agosto de 1779 que al Oficio concedido se le añadiesen las lecciones del III Nocturno propias.

“Describir la pompa augusta de esa magna festividad sería una tarea tan difícil como prolija. Baste decir que ni el santo Concilio de Trento tan celebrado en la historia de los siglos modernos fué tan majestuoso y concurrido. Más de trescientos Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos de todas las naciones que habitan bajo el sol, asistidos de un crecidísimo número de presbíteros del clero secular y regular, cumplieron el sagrado deber de responder al llamamiento del Venerable Sucesor de San Pedro, y presididos por él asistieron á los consistorios y á las funciones preliminares del grande acto.”

“Llegado el memorable día de Pentecostés, 8 de Junio de 1862, y reunida esta augusta asamblea en el suntuoso templo de San Pedro, engalanado con magnificencia admirable, é iluminado con tal profusión que ardieron once mil y cien cirios; el Santo Padre, después de invocar los auxilios divinos, orando, por decirlo así, en aquel santo templo toda la Iglesia Universal, proclamó la *santificación* del Beato Mexicano y de sus demás gloriosos compañeros; entonó luego el conmovedor *Te Deum*, que fué contestado por cuarenta mil voces, celebró después el santo sacrificio de la Misa, y concluyó la gran ceremonia dando su bendición sagrada á la inmensa concurrencia, que representaba á todas las naciones cristianas del globo, compuesta de reyes, príncipes, embajadores y títulos, y de todos los grados que forman la grande escala verdaderamente social.”

“México estuvo representado dignamente. Asistieron y contribuyeron á la gloria inmortal del hijo de la patria los Illmos. Sres. D. Pelagio Antonio de Labastida, Obispo de Puebla; D. Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán; D. Pedro Espinosa, obispo de Guadalajara; D. José María Covarrubias, obispo de Oaxaca; D. Francisco de Paula Vereá, obispo de Linares, y D. Pedro Barajas, obispo de San Luis Potosí. Además, se hallaron presentes los siguientes señores presbíteros, del clero secular: Dr. D. Salvador Cedillo, canónigo de la metropolitana de México; D. Alonso Terán y D. Vicente Reyes, canónigos de la Iglesia de Michoacán; D. Feliciano Pérez, canónigo de la insigne colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; Dr. D. Francisco de Paula Arias, secretario del Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara; Lic. D. José María González Estévez, promotor fiscal de la curia de Guadalajara; Dr. D. Rafael Camacho y D. Enrique Parra, domiciliarios de la misma diócesi; D. José María Vega, secretario del Illmo. Sr. Obispo de Linares; y otro eclesiástico de esa diócesi; D. Manuel Rodríguez, secretario del Illmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí; el R. Padre D. José Cacho, del oratorio de San Felipe Neri de México; y los Sres. D. Ignacio Montes de Oca y D. Antonio Plancarte de la diócesi de Michoacán, que sólo eran subdiáconos. Del clero regular los RR. PP. Francisco González, misionero de Zacatecas; Antonio Castro, agustino de México; y

“dos carmelitas descalzos, el P. Fr. Pablo Antonio del Niño Jesús, y su socio, el P. Fr. Felipe de la Concepción. Varias honorables familias mexicanas asistieron también á este admirable triunfo de la religión, y en el momento sublime en que el Pontífice Romano declaró la *santidad* del Protomártir mexicano, sin poder olvidar los crueles dolores de la patria, del fondo del corazón les salió este grito patriótico: *Glorioso mártir, ruega por tu México.*”

El Sr. León XIII, en breve de Abril de 1879 concedió para el día del Santo, por el término de siete años, que se cumplieron el 5 de Febrero de 1886, una bendición papal, que después de la función daba el señor Arzobispo, si á ella concurría.¹

FELIPE NERI, CALLE DE SAN

Esta calle, situada de Oriente á Poniente, es la que sigue de la del Arco para el Poniente, y está antes de la del Puente Quebrado. Debe su nombre al Oratorio de San Felipe Neri fundado en ella el año 1701.

Antes de esta fecha no tenía nombre especial: dábale por extensión el del Arco en virtud de la corta distancia que había de ella al Arco de San Agustín. El año 1669 que los religiosos agustinos vendieron á Juan García Ramón “unas casas en que vivía la viuda de Tomás de Ansaldo,” se le llamaba del Arco. Estas casas eran pequeñas, y reunidas forman la espléndida, que es hoy propia de D. Ramón Prida, y está en la esquina de las calles del Tercer Orden de San Agustín y San Felipe Neri, con entrada por la primera de estas calles, marcada con el número cinco. Dando, pues, los religiosos la ubicación de estas casas, decían: “. . . Empiezan desde las casas de Antonio de Is-lava, boticario, hasta la esquina que vuelve por la calle del Arco á la de San Juan, y por esta parte acaba con casas del mayorazgo de Cristóbal de Ontiveros.” Confirma esto el P. Julián Gutiérrez Dávila, cronista del Oratorio de México, diciendo: “Y aunque hoy no se apellida calle del Arco la nuestra, por haberle N. S. P. mudado con el suyo el renombre; pero antes no se apellidaba de otra suerte, por la poca distancia que hay en derechura hasta el arco; y consta así de los jurídicos instrumentos, que, cuando los venerables Sacerdotes compraron la casa para el Hospicio de enfermos, se celebraron el año de 1660, el uno á 19 de Enero por ante Ventura de Cárdenas, y el otro á 12 de Febrero por ante Felipe Fajardo, ambos escribanos

¹ En honor de S. Felipe de Jesús se construyó un templo, que era el inmediato á las capuchinas de esta ciudad, cuando éstas fueron exclaustradas, convento y templo fueron demolidos. El Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, devoto del santo, trató de edificarle otro, el cual se dedicó el 5 de Febrero de 1897, y es uno de los más elegantes de nuestra metrópoli. (Nota del C.)